

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Per un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y de más personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Mayo de 1918.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 664.

Por fallecimiento del que fué Corredor de Comercio de esta Plaza D. Julio Aragon, ocurrida el día cinco del actual, queda vacante dicho puesto.

Lo que se inserta en este «Boletín Oficial» para conocimiento del público y cuantos al efecto deseen solicitarlo con arreglo á las disposiciones vigentes.

Valladolid 10 de Mayo de 1918.

El Gobernador,

Alfonso Rodríguez.

ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 662.

Tribunal Supremo.

Secretaría.

VALLADOLID

Relacion de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 1.657.—Religiosas Siervas de Jesús, contra acuer-

do del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda de 29 de Noviembre de 1917, sobre exencion absoluta de contribucion territorial por su Casa-Convento de Valladolid, calle Alonso Pesquera, número 5.

Pleito número 1.660.—D. Angel Angoso y San Roman, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento de 16 de Enero de 1918, sobre su separacion del cargo de Inspector de la Seccion de Pamplona, en la Compañía de Hierro del Norte de España.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdiccion se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 1.º de Mayo de 1918.

—El Secretario Decano, Julio del Villar.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el pasado mes de Abril de 1918.

Sesion del día 5.

Presidencia, el Alcalde D. Luis Gutierrez Lopez.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de la autori-

zacion del Sr. Gobernador civil de la provincia adaptando el presupuesto de 1917 á las necesidades del corriente año.

Quedar también enterado de la autorizacion hecha por los Maestros de Escuelas Nacionales y Municipales, y propietarios de casas habitadas por éstos á favor de D. Benjamin Nieto, para percibo de cantidades.

Requerir al señor Semprum para que manifieste si insiste en su propósito de impedir la prosecucion de las obras de saneamiento del Esgueva, puesto que existe un daño evidente para la salud, á fin de que se realicen los trabajos necesarios para continuar aquellas, todo sin perjuicio de quedar á salvo los derechos que por razón de deslindes pudiera alegar dicho señor.

Nombrar una Comision especial que se encargue de hacer un estudio de los servicios que puedan ser municipalizados.

Solicitar del Estado que los gastos de material de dos Escuelas desdobladas, pase esta obligacion al presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Premiar con 25 pesetas á los quince guardias que más se han distinguido por su limpieza y aseo.

Sacar á concurso público la confeccion de uniformes y gorras con destino al Cuerpo de Guardias municipales.

Conceder licencia á D. José Vega para hacer varias obras en

una sepultura de su propiedad, haciéndose igual concesion á don Pío Arconada para otra también de su pertenencia.

Solicitar del Estado la devolucion de las cantidades que en concepto de retribuciones á los Maestros de las Escuelas municipales de esta Capital venían percibiendo y dejaron de percibir desde 1.º de Abril de 1911, hasta fin del pasado año de 1917.

Conceder á D. José Jimenez y don Anselmo Lopez, la propiedad de unas sepulturas.

Solicitar del Sr. Gobernador civil de la provincia la oportuna excepcion desubasta, para realizar el servicio de suministro de impresos y material de oficinas, en vista de haberse verificado dos subastas sin postor.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á Ciriaco Gutierrez Fernandez y á María Rosa; así como incluir en el de la Beneficencia municipal á varios solicitantes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporacion en el pasado mes.

Publicar por término de quince días el repartimiento del canon formado para el corriente año de 1918, así como solicitar la oportuna excepcion de subasta para hacerle efectivo.

Se aprobaron las cuentas de la recaudacion voluntaria del canon correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, y ejecutivo de los años 1912, 1913, 1914,

1915 y 1916, y primero, segundo y tercer trimestre de 1917.

Conceder prórroga al contratista de las obras de relleno y drenaje del río Esgueva, en el tiempo y forma que propone la Comisión para la terminación de aquellas.

Desechar una instancia de don Agustín M. Campón, solicitando se dé por recusado el Tribunal designado para juzgar las oposiciones á una plaza de Inspector Veterinario.

Se aprobó la nota de gastos hechos en obras ejecutadas por administración.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesion del día 12.

Presidencia, el primer Teniente Alcalde D. Gaspar Rodríguez Pardo.

Acta anterior aprobada.

El Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Conceder licencia á D. Luis Fernández para construir una casa en la Overuela.

A D. Casimiro Calleja, para ensanchar los huecos primero y cuarto de la planta baja á partir del ángulo que tiene la casa número 25 de la calle del Perú.

A D. Antonio Soldevila para transformar en huecos de comercio dos ventanas de la casa número 2 de la calle de Claudio Moyano.

Satisfacer las cuentas presentadas por suministro de medicamentos á los inscriptos en la Beneficencia domiciliaria.

Celebrar durante la próxima feria el Centenario del Conde Ansurez, así como que se costee una sepultura por suscripción popular, encabezándola el Ayuntamiento con la cantidad de 2.000 pesetas.

Aprobar las cuentas de alumbrado del mes de Febrero.

Incluir en el padrón de vecinos á D. Celestino Nuñez.

Incluir en el padrón de la Beneficencia municipal á varios solicitantes.

Admitir la dimisión que de su cargo hace el Guardia municipal Mateo Rodríguez.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesion del día 19.

Presidencia, el Alcalde D. Luis Gutiérrez López.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de opera-

ciones de contabilidad del pasado mes, así como la cuenta del primer trimestre del corriente año.

Retirar un dictamen de la Comisión de Obras relativo á la venta de un solar en la Plaza de Libertad.

Pasar á las Comisiones respectivas una proposición presentada relativa á la construcción de edificios para Escuelas.

Devolver á D. Manuel Arroyo, la fianza que prestó como contratista de los aprovechamientos del monte Antequera en el año forestal de 1915-1916.

Conceder licencia á D. Justo Garran para abrir un hueco de puerta cochera en la calle Colmenares.

A D. Julio González Llanos para abrir dos huecos de balcon en la casa número 22 de la calle de la Torreilla.

A D. Ubaldo Manso para hacer la acometida de la casa número 23 y 25 de la calle de la Libertad.

Aprobar las cuentas del Consultorio municipal «Gota de Leche» del pasado mes.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes.

Incluir en el padrón de vecinos á D. Francisco Rodríguez Vera y D. Narciso Villarreal Pilar.

Incluir en el padrón de la Beneficencia municipal á varios solicitantes.

Desechar una proposición del señor Infante para que se construya un Andén central en la calle de Gamazo.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesion del día 26.

Presidencia, el Alcalde D. Luis Gutiérrez López.

Acta anterior aprobada.

El Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Que se ordene inmediatamente al contratista de las obras de relleno y drenaje, la continuación de las mismas en el antiguo cauce del Esgueva.

Aprobar una moción del Sr. Alcalde relativa á pavimentar la calle de Santiago.

Pasar á la Comisión correspondiente las bases remitidas por el señor Vicepresidente de la Comisión provincial, para proceder al concurso de arriendo de un local con destino á Escuela Superior de Comercio.

Que vuelva á la Comisión de Policía, para que amplie el expediente incoado con motivo de la muerte de una mula propiedad

del Sr. Ladrero, á causa de haber sido atropellada por un carro de la Policía municipal.

Que por la Comisión de Policía se estudie un proyecto de reforma del Cuerpo de Guardias municipales, redactado por el señor Stampa.

Conceder licencias á D. Alfredo Escribano, D. Antonio de la Calle y doña Castora de Pereda, para realizar obras en sepulturas de su propiedad.

Incluir en el padrón de vecinos á Justo Nieto Gutiérrez, Lorenzo Matilla y Faustina Tamames.

Conceder á doña Valentina Mateos la propiedad de una sepultura.

Convocar á oposiciones para proveer las plazas vacantes que existen en el Cuerpo de la Guardia municipal.

Conceder á D. Lisardo Lobato y doña Agustina Jimenez la propiedad de una sepultura.

Incluir en el padrón de la Beneficencia municipal á varios solicitantes.

Aprobar el repartimiento para hacer efectivo el cobro del canon impuesto sobre la riqueza urbana, para pago de las obras de saneamiento.

Aprobar los expedientes de prófugos formados á los mozos del reemplazo actual y años anteriores.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Valladolid 2 de Mayo de 1918.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

2 de Mayo de 1918.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde accidental, G. Rodríguez Pardo.

Ayuntamiento.—Sesión ordinaria 3 Mayo 1918.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, por el Ayuntamiento se acordó prestarle su aprobación.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Abril último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 3.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fuó aprobado el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, durante el mes de Marzo último, acordándose su publi-

cación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En virtud de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, con referencia á una corta de álamos, se acordó llevar á efecto la repoblación del arbolado.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del ramo de Montes, prorrogando el aprovechamiento de resinación á muerte de pinos de «Pozuelo» y la «Cabaña».

También quedó enterada de otra comunicación del señor Comandante-Jefe de las baterías de Artillería, destacadas en esta plaza, testimoniando su gratitud por la bonificación de cincuenta pesetas mensuales que por derechos de consumos se ha concedido á las clases é individuos de tropa pertenecientes á dicha fuerza.

Se concedió la propiedad de un terreno para una sepultura en el Cementerio Católico-municipal.

Se acordó convocar al Ayuntamiento á sesión extraordinaria, con carácter urgente, para tratar del abaratamiento del pan en esta localidad.

Día 5.—Sesión extraordinaria.—Se deliberó extensamente sobre el abastecimiento local de trigo, terminándose por acordar la designación de una Comisión especial, formada por el señor Alcalde y los señores Fernández, Molon, Reguero, Molon Mier y Gago, con el fin de gestionar y obtener de los trigueros, por el medio que se considere más conveniente, el que facilitan trigo para asegurar el abastecimiento de la población, hasta la próxima cosecha, con el fin de que pueda suministrarse pan al vecindario en el precio y mejores condiciones posibles.

Día 10.—Aprobóse el acta de la sesión ordinaria del día tres, ratificándose y aprobándose la de la precedente extraordinaria.

Se concedió á tres vecinos pobres la inclusión en la lista de beneficencia, y un socorro á otro enfermo, y también pobre, para trasladarse al Hospital provincial de Valladolid.

Se nombró á dos testigos para que declaren en un expediente de excepción de quintas.

Acordóse que por la Comisión forestal se informe y proponga lo oportuno, respecto al aprovechamiento de pastos del plantío del «Chopeal» y de las márgenes del río Zapardiel.

Día 17.—Se aprobó el acta de la sesión última.

Quedó enterada la Corporacion de una circular del señor Gobernador civil de la provincia, un Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros y una Real orden de Gobernacion, disponiendo el adelanto de la hora legal en 60 minutos, á partir de las 23 del día 15 de los corrientes, á lo cual se dió exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de estar anunciada en el «Boletín Oficial» la subasta de álamos existentes en las márgenes del Adajuela, quedando igualmente enterado el Ayuntamiento.

Día 24.—Aprobóse el acta de la sesion anterior.

Se aprobó un dictamen de la Comision forestal, relativo al aprovechamiento de pastos de las márgenes del rio Zapardiel.

Fué aprobado el pliego con las condiciones para la subasta de pastos del plantío del «Chopal».

Se adjudicó definitivamente á Demetrio Mestre, en la cantidad de 1.055 pesetas, la subasta de corta y aprovechamiento de álamos existentes en las márgenes del «Adajuela».

Se acordó asistir, en igual forma que en años anteriores, á las procesiones de rogativas.

Fué concedida licencia para realizar obras en una casa de la calle de Artillería.

Se concedió la inclusion de dos vecinos pobres en el padron de la beneficencia.

Aproximándose la temporada en que, según costumbre, se contrata anualmente á la banda de música, se acordó por unanimidad que entienda en el asunto la Comision de Fiestas.

Fué concedida licencia de dos meses al Capitular señor Molon Mier, para ausentarse de la poblacion.

Medina del Campo á 1.º de Mayo de 1918.—El Secretario, Millan Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesion ordinaria.

Medina del Campo á 3 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Félix Martin.

Diligencia: Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesion ordinaria del día de ayer, acordando su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 7 de Mayo de 1918.—El Secretario, Millan Miguel.—V.º B.º El Alcalde, Félix Martin.

Villacid de Campos.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal y Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos.

MES DE OCTUBRE.

Sesion ordinaria del día 7.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta á la Corporacion de la correspondencia oficial y Circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifestó quedar enterada.

Se acordó en cumplimiento y á los efectos de la Real orden de 30 de Septiembre de 1913 declarar tres vacantes de Concejales para la próxima renovacion ordinaria, correspondientes á los señores D. Isidro Alonso, D. Valeriano Collantes y D. Emiliano Nanclores por proceder de la eleccion de 1913, y que se remita copia de este particular al Ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su insercion en el «Boletín Oficial».

Se acordó aprobar las cuentas de los Maestros Albañil y Carretero respectivamente Maximino Martin y Miguel Gonzalez, de las obras ejecutadas en la Casa Consistorial, Escuelas públicas de niños y corral de villa, donde se encierra el ganado mayor, ascendentes todas ellas á la cantidad de ciento trece pesetas veinticinco céntimos, y cuya cantidad se satisfaga á los expresados funcionarios con cargo á los capítulos 1.º, 4.º y 11 del presupuesto municipal.

Tambien se acordó que con cargo al capítulo 6.º, artículo 3.º del presupuesto municipal se satisfaga al expresado Maximino Martin, la cantidad de quince pesetas por los trabajos invertidos en la limpieza de la fuente de villa, así como tambien se pague al Concejal de este Ayuntamiento D. Crescenciano Collantes la cantidad de treinta pesetas con cargo al capítulo 11.º del presupuesto Municipal, por un viaje que hizo á la Capital de provincia á asuntos del Municipio.

Sesion ordinaria del día 14.—Preside el Sr. Alcalde, se aprue-

ba y firma el acta de la sesion anterior con asistencia de todos los señores Concejales.

Se dió cuenta á la Corporacion de la correspondencia oficial y Circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana, de cuyo contenido manifestó la Corporacion quedar enterada, y por lo que se refiere á la confeccion de los repartimientos de la Contribucion Territorial publicado por la Administracion de Contribuciones, que se de cuenta á la Junta pericial para los efectos que en la misma se interesan.

Tambien se dió cuenta á la Corporacion de una comunicacion del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, aprobando con fallo absolutorio las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos diez y seis, de cuyo contenido manifestó quedar enterada.

Sesion ordinaria del día 21.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifestó quedar enterado.

Se acordó establecer el recargo del 13 por 100 sobre la contribucion industrial y el 50 por 100 sobre las cédulas personales para el próximo año de 1918, al objeto de cubrir el déficit del presupuesto ordinario en el expresado año.

Sesion ordinaria del día 28.—Preside el señor Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se puso de manifiesto á la Corporacion la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento D. Leopoldo Stampa, correspondiente al primer semestre del corriente año que comprende los ingresos y pagos habidos durante dicho periodo, la cual fué aprobada por la misma, resultando un saldo á favor de esta Corporacion de ciento ochenta y nueve pesetas ochenta y siete céntimos.

Se dió cuenta á los señores Capitulares del extracto de los acuerdos correspondientes al tercer trimestre del corriente año, y acordaron por unanimidad su aprobacion y que se publiquen en los sitios de costumbre y «Boletín oficial» de la provincia.

MES DE NOVIEMBRE.

Sesion ordinaria del día 4.—Preside el Sr. Alcalde. Se aprueba y firma el acta de la sesion anterior, con asistencia de los señores Concejales.

Se dió cuenta á la Corporacion de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines oficiales» de la última semana, de cuyo contenido manifestó quedar enterada, y no habiendo asuntos de qué tratar de orden del señor Alcalde se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 11.—Preside el Sr. Alcalde. Se aprueba y firma el acta de la sesion anterior con asistencia de todos los señores Concejales.

Se dió cuenta á la Corporacion de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifestó quedar enterada.

Se acordó que se fije al público por quince días según ordena la ley Municipal el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio próximo de 1918, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Sesion ordinaria del día 18.—Preside el señor Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales. Se aprueba y firma el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta á la Corporacion de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifestó quedar enterada.

Se acordó aprobar la lista de jornales relativa al peon Gumerindo Pardo Fierro, invertidos en el arreglo de caminos vecinales, ascendente á la cantidad de quince pesetas y que se satisfaga al expresado individuo con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto municipal.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes ascendente á la cantidad de seiscientos treinta y tres pesetas veintiseis céntimos.

Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos se satisfaga á Don Nicasio Madrid, vecino de Villalon, la cantidad de setenta y dos pesetas, importe de catorce quintales de carbon para la calefaccion de la Sala de Sesiones y Secretaria del Ayuntamiento.

Sesion ordinaria del día 25.— Preside el señor Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifestó quedar enterada.

Se dió cuenta á la Corporacion de una instancia suscrita por German San José, solicitando se le conceda la vecindad en esta villa y acuerda que transcurridos que sean los seis meses de residencia continuada en esta localidad del expresado individuo se le considere como vecino de la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, párrafo 2.º de la vigente ley Municipal.

Se acordó por unanimidad de la Corporacion declarar vecino de esta villa al individuo Wenceslao Perez y Perez, que lo tenía solicitado, por haber transcurrido los seis meses de residencia continuada que lleva en esta localidad, y que se le comuniquen este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos consiguientes.

MES DE DICIEMBRE.

Sesion ordinaria del día 2.— Preside el señor Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales se aprueba y firma el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifestó quedar enterada.

Se acordó por la Corporacion que se proceda á la reparacion del pavimento de las calles de esta localidad por hallarse en un estado muy deplorable, adquiriendo al vecino de este pueblo Don Ignacio Perez Collantes quince metros de piedra con cargo al artículo 1.º, capítulo 6.º del presupuesto municipal.

Sesion ordinaria del día 9.— Preside el señor Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales; se aprueba y firma el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines oficiales», de cuyo contenido manifestó quedar enterada.

Se dió cuenta á la Corporacion de una instancia presentada por el vecino de Cuenca de Campos Don Ramon Diez Garcia, denunciando que habia desaparecido una reguera que existía en los Caminos de los Carros, ocasionan-

do con este motivo una servidumbre indebida en dicho camino, y en su virtud acuerda que en la parte que á ella la incumbe se proceda en consonancia con lo dispuesto en las disposiciones publicadas relativas al caso denunciado, comunicándose así al interesado para su conocimiento y efectos.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley Municipal y la disposicion 2.º de la Real orden de 31 de Mayo de 1885.

Sesion ordinaria del día 16.— Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana, de cuyo contenido manifestó la Corporacion quedar enterada.

Se aprobó la cuenta presentada por Ignacio Perez Collantes de la piedra que ha vendido al Ayuntamiento para el arreglo de las calles de esta localidad ascendente á la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas, acordando su pago con cargo al artículo 2.º, capítulo 6.º del presupuesto municipal y que se satisfaga al expresado Ignacio asimismo, la cantidad de cuarenta y dos pesetas por varios servicios de bagajes conduciendo pobres transeuntes, con cargo al artículo 2.º, capítulo 5.º del presupuesto.

Se acordó que en vista de no existir cantidad suficiente consignada en el presupuesto ordinario en el artículo 3.º, Capítulo 6.º, para satisfacer á la Casa de Jorge Martin é Hijos, los engranes y rueda adquiridos para la noria, que su valor asciende á sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, que se pague la cantidad que falte con cargo al artículo 11 del expresado Capítulo por no haberse gastado y no ser necesaria su inversion.

Sesion ordinaria del día 23.— Preside el señor Alcalde con asistencia de la mayoría absoluta de los Concejales que componen la Corporacion, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y Circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana, de cuyo contenido la Corporacion manifestó quedar enterada.

Se dió cuenta á la Corporacion

de un oficio del Ayuntamiento de Madrid por el que se participa que ha sido incluido en los preliminares del alistamiento el mozo José Maria Villergas Zuloaga, hijo de Rafael y de Adela, que nació en esta villa el día 23 de Marzo de 1897, manifestando quedar enterada y acuerda que se comuniquen al Sr. Teniente Alcalde del Distrito del Congreso de donde procede dicho oficio que en vista de hallarse alistado con mejor derecho en el expresado Madrid no será incluido el citado mozo en el alistamiento de este pueblo.

Se dió cuenta á la Corporacion de haber sido devuelto por el señor Jefe de la Seccion provincial de Pósitos el expediente de moratoria del Pósito para su archivo en la Secretaría de este Ayuntamiento por haberse observado en su tramitacion las formalidades prescritas en la Circular de 30 de Enero último, y de haber sido autorizado por el Sr. Gobernador civil el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de 1918, devolviendo uno de los ejemplares para su archivo, quedando enterada.

Y por último, se autoriza á D. Alfredo Stampa, Agente de Negocios, para que perciba el importe de los suministros hechos por este Ayuntamiento á fuerzas del Ejército.

Sesion ordinaria del día 30.— Preside el señor Alcalde con asistencia de todos los señores que constituyen la mayoría absoluta, y se aprueba y firma el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y Circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifestó quedar enterada.

Se acordó por la Corporacion que para dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, se forme la lista electoral comprensiva de los Concejales de que se compone este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos que tengan la edad de veinticinco años y paguen las mayores cuotas de contribuciones directas, y que se exponga al público desde el día primero del próximo mes de Enero hasta el día veinte del propio mes ambos inclusive, á los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

Villacid de Campos 16 de Enero de 1918.—El Secretario, Felix Pardo.

Decreto.—Dése cuenta al Ayuntamiento en la primera sesion ordinaria.

Villacid de Campos 17 de Enero de 1918.—El Alcalde, Constantino Gonzalez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de los acuerdos adoptados, el Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesion ordinaria del día veinte del actual.

Villacid de Campos 24 de Enero de 1918.—El Secretario, Felix Pardo.—V.º B.º El Alcalde, Constantino Gonzalez.

NUM. 663.

Villarmentero de Esgueva.

Terminado el reparto vecinal de arbitrios extraordinarios sobre paja y leña de este término municipal, para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos contribuyentes en él comprendidos lo estimen necesario y producir cuantas reclamaciones crean justas á su derecho, transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten, y al noveno día á las once de la mañana, se reunirá la Junta municipal en sesion de agravios.

Villarmentero de Esgueva á 8 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Vicente Vallejo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia 6 instruccion.

NUM. 660.

MEDINA DEL CAMPO.

REQUISITORIA.

Minguez Llorente, Manuel, de diez y seis años de edad, soltero, aprendiz de cerrajería, hijo de Dámaso y Ecequiela, natural de Guadalajara, cuyo domicilio se ignora, procesado en causa sobre estafa por viajar sin billete, comparecerá ante el Juzgado de instruccion de Medina del Campo, á fin de ampliarle la indigatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si dejare de comparecer en el término de diez dias.

Medina del Campo á 8 de Mayo de 1918.—Afolfo G.º Gonzalez.

Imprenta del Hospicio provincial.